

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2019-00474-00**, informando que obra documental proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

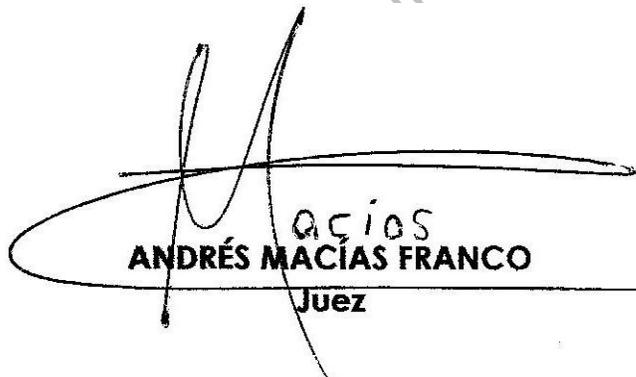
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la documental allegada por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro visible en archivo 30 del plenario virtual.
- 2.** Respecto de la solicitud de oficiar propuesta por el procurador judicial de la parte demandante, **NO ACCEDE**, toda vez que no ha cumplido con el requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto del 2 de junio de 2022, que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez